

**ALBARÁN ENTREGA FRUTA ORRI LICENCIADA**

**(A RELLENAR SOLO EN CASO DE APLICADORES NO DADOS DE ALTA EN ETIQUETADORES AUTORIZADOS ORRI, INCLUIDOS EN EL APARTADO DE ETIQUETADORES DE LA WEB)**

**ALBARÁN CAMPAÑA 2022-2023 NÚMERO: .....**

**INFORMACIÓN AL GESTOR EXTERNO:** en el plazo de 24 horas, desde que se haya realizado la entrega al Etiquetador de la fruta a que se refiere este documento, **el Productor** deberá remitir al Gestor Externo del Sistema de Identificación de Orri este documento a través de las siguientes direcciones de envío: e-mail orri@agrogestionsinyent.es, Fax 96 380 68 69.

**IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR SUBLICENCIATARIO DE ORRI:**

- Nombre/Razón social ....., CIF .....

dirección .....,

teléfono ....., fax ....., e-mail.....

- **Nombre de la finca:** .....,

Datos de la parcela:

MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA

- **Número sublicencia Orri** .....

- **Número de kilos de Orri entregados:** .....

**IMPORTANTE:** Se debe rellenar un albarán por día y finca. (Es decir, se debe rellenar un albarán cada vez que se cambie de finca o de día). Se recuerda que el envío de los albaranes es totalmente obligatorio y que la comercialización de fruta no identificada debidamente, supone un incumplimiento grave del acuerdo de sublicencia que puede suponer, entre otras cosas, la rescisión de dicho acuerdo y, por tanto, la pérdida de la sublicencia.

Fdo. El Productor

**ALBARÁN ENTREGA FRUTA ORRI LICENCIADA****(A RELLENAR SOLO EN EL CASO DE COMERCIOS APLICADORES NO DADOS DE ALTA EN EL SISTEMA ORRI)****ALBARÁN CAMPAÑA 2022-2023 NÚMERO: .....** (PONER EL MISMO NÚMERO DE LA HOJA ANTERIOR)

<b>INFORMACIÓN AL GESTOR EXTERNO:</b> en el plazo de 24 horas., desde que se haya realizado la entrega al Etiquetador de la fruta a que se refiere este documento, <b>el Productor</b> deberá remitir al Gestor Externo del Sistema de Identificación de Orri copia de este documento a través de las siguientes direcciones de envío: e-mail <a href="mailto:orri@agrogestionsinyent.es">orri@agrogestionsinyent.es</a> , Fax 96 380 68 69.
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR SUBLICENCIATARIO DE ORRI:</b>  - <b>Nombre de la finca:</b> .....  - <b>Número sublicencia Orri</b> .....  - <b>Número de kilos de Orri entregados:</b> .....
<b>IDENTIFICACIÓN DEL APLICADOR</b> - Nombre/Razón social ....., CIF ..... dirección ..... tel....., e-mail ....., Fax ....., persona de contacto ....., tel. ...., e-mail ..... - Identificación de la instalación donde realizará la aplicación de las etiquetas ..... - (en su caso) Identificación de 2ª y adicionales instalaciones donde hará la aplicación de las etiquetas .....
<b>FRUTA ORRI ENTREGADA</b> - Fecha entrega de la fruta al Comercio Aplicador: .....  - Incidencias en la entrega de la fruta: ..... .....

**IMPORTANTE:** Se debe rellenar un albarán por día y finca. (Es decir, se debe rellenar un albarán cada vez que se cambie de finca o de día). Se recuerda que el envío de los albaranes es totalmente obligatorio y que la comercialización de fruta no identificada debidamente, supone un incumplimiento grave del acuerdo de sublicencia que puede suponer, entre otras cosas, la rescisión de dicho acuerdo y, por tanto, la pérdida de la sublicencia.

Fecha, en ..... a ..... de ..... de .....

Fdo. El Productor